



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 24 de Febrero de 2.006

029/06

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Carolina de los Angeles Soria del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

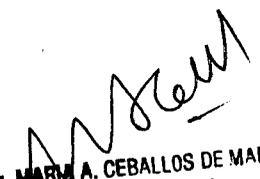
ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al respectivo Informe evaluado, a la alumna Carolina de los Angeles SORIA, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo según se detalla a continuación:

**PRÁCTICA PROFESIONAL**

**Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000**

Alumna : Carolina de los Angeles SORIA LUN° 303.910  
Empresa : HOTEL CUMBRE - Ituzaingó 585 - Salta - Capital  
Período : Septiembre 2004 a Agosto 2.005 ( Aprox. 150 horas)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular a la alumna citada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
am.

  
Ing. MARM A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA